



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



EXP-UBA: 30738/13

BUENOS AIRES; 12 de Marzo de 2019.-

VISTO Resol D 546/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se ratifica el despacho de la Comisión de Doctorado mediante el cual se propone Jurado de Tesis para la candidata Mg. María L. MARTINEZ; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión de la fecha,

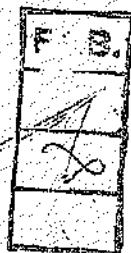
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

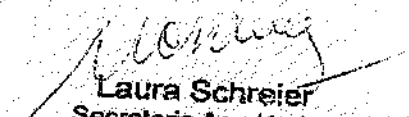
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resol D 546/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se ratifica el despacho de la Comisión de Doctorado mediante el cual se propone Jurado de Tesis para la candidata Mg. María L. MARTINEZ, cuya copia obra a fs. 97/98 y pasa a formar parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 585




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
FARMACIA ET ADRIEN SALUTEM VITAE

CUDAP: EXP-UBA: 0030738/13

BUENOS AIRES, 30 de Mayo de 2013

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina de los especialistas facultados para dictaminar sobre la tesis presentada por la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Magister en Biotecnología y Veterinaria María Leila Martínez; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Doctorado que corre a fojas 96;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
RESUELVE:**

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1° - RATIFICAR lo actuado por la Comisión de Doctorado, referente a la propuesta para integrar el jurado de tesis consignado en el CUDAP: EXP-UBA: 0030738/13.

ARTICULO 2° - Consecuentemente designar a los miembros que integraran el jurado de tesis, previsto en el expediente mencionado precedentemente, de acuerdo al Anexo I que se adjunta.

ARTICULO 3° - Regístrese, Tome razón la Secretaría de Posgrado. Consecuentemente, pase al Consejo Directivo para su ratificación.

RESOLUCION No 1000/13

Cristina Arranz
Decana

Anexo I

EXPEDIENTE	POSTULANTE	TESIS	JURADO
0030738/13	Magister en Biotecnología y Veterinaria Mara Leila Martínez	" Desarrollo y validación de un inmunoensayo para diagnóstico de leptospirosis bovina en la región pampeana argentina"	Titulares: Dr. Pablo Baldi Dra. Elida Gentilini Dra. María Esperanza Ceron Cucchi Suplentes: Dr. Gabriel Gutkind Dra. María Gabriela Domínguez